

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, CORREO, FIREWALL Y ALOJAMIENTO DE LA PAGINA WEB DE LA EMPRESA TRANSCARIBE S.A.

Transcaribe S.A., en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 3º del Decreto 2474 de 2008 presenta a continuación el estudio de conveniencia y oportunidad para la contratación de una empresa de comercialización de servicios de Internet, transporte de voz y datos para Transcaribe S.A.

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

En el año 2012 se hace necesario contratar una empresa que le de continuidad y sostenimiento a los requerimientos que se generan a partir de toda la infraestructura tecnológica que TRANSCARIBE ha adquirido, esto con el fin de llevar a cabo de manera eficiente sus actividades cotidianas.

En la actualidad la empresa cuenta con página Web e Intranet, registradas bajo el dominio www.transcaribe.gov.co e <http://intranet.transcaribe.gov.co> a través de la cual se da cumplimiento a las exigencias contenidas en el decreto 2474 de 2008, y demás disposiciones que regulan el tema de publicación de prepliegos, pliegos y documentos de la fase precontractual y contractual de los procesos que lleva la entidad.

Dentro de sus actividades cotidianas de Transcaribe S.A. está la comunicación con los diferentes entes gubernamentales, de control, oferentes, Banco Mundial, Ministerio de Transporte, Fonade, Cámara de Comercio de Cartagena entre otros; esta comunicación se hace por medio del servicio de Internet y correo electrónico que nos presta actualmente REDES INTEGALES S.A. - REDINSA S.A.

Las cuentas de correo están registradas bajo el dominio (transcaribe.gov.co) estas son ilimitadas teniendo una capacidad de 20 a 5000 Megabytes asignadas por cuenta..

Por consiguiente, es de vital importancia que la empresa cuente con la continuidad de estos servicios y de igual manera mantenga el servicio de Internet, correo electrónico, Proxy, firewall y hosting con la finalidad de no perjudicar las operaciones y actividades antes descritas.

La empresa está en un continuo crecimiento tanto de personal como de infraestructura tecnológica; actualmente pueden acceder al servicio de correo e Internet aproximadamente (70) usuarios entre funcionarios y asesores externos, los cuales requieren de este servicio diariamente; además de todo lo mencionado con respecto a las diferentes responsabilidades que tiene la empresa de publicar sus procesos en los diferentes portales Web, entre ellas el Portal Único de Contratación Estatal, nuestra propia página (www.transcaribe.gov.co), MECI, SIA, CHIP, (Contaduría General de la Nación), Intranet y COVI (CONTRATACION VISIBLE) etc.

Ante lo descrito Transcaribe S.A.; requiere contar con un servicio de Internet integral, el cual proporcione servicio de Correo Electrónico oportuno, seguro y eficiente, Control de Navegabilidad (Proxy), Barrera de Ataques Informáticos (Firewall), y conectividad 24 horas al día.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

2.1. Objeto: Suministro de enlace dedicado a Internet de 4096 Kbps (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la página Web e Intranet de TRANSCARIBE S.A.

2.2 Plazo: Hasta 31 de Diciembre de 2012

2.3 Valor y Forma de Pago: TRANSCARIBE, conforme al PAC de la entidad los pagos se harán mensualmente dentro de los 30 días a la presentación de las facturas o cuenta de cobro en las oficinas de Transcaribe S.A., previa certificación del interventor del contrato.

2.4. Obligaciones del contratista:

Las principales obligaciones que el contratista deberá desarrollar para la correcta ejecución del contrato se mencionan a continuación:

a) Suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana, de conformidad con las siguientes características técnicas:

- Espacio en disco para hosting y Base de Datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad.
- Servicio de Correo: POP3/IMAP y SMTP
- Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) sin reusó.
- Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: Mínimo de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.
- Sistema de actualización de la página Web, vía FTP.
- Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web.
- Panel de Control para la administración del sitio y de las cuentas de correo.
- Espacio total en disco 160 Gigabytes Servidor Proxy.
- Barrera de Ataques Informáticos (Firewall).
- Control de Navegabilidad (Proxy).
- Mantenimiento y Soporte Servicio Access Point.
- Disponibilidad del Servicio 24 horas diarias durante toda la semana.
- Prestar el soporte técnico inmediato frente a cualquier falla que pudiera presentarse en la ejecución del servicio contratado.

3. IDENTIFICACION DEL TIPO DE CONTRATO

El numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993 define los contratos de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

Por tratarse de la prestación de un servicio directamente relacionado con el correcto funcionamiento de la entidad, el contrato a celebrarse corresponde a una prestación de servicios, de conformidad con la definición consignada en el numeral 3º del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 numeral 2 literal a) y Decreto 2474 de 2008 artículo 16 y ss. y teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la modalidad de selección en este proceso es la Selección Abreviada – Adquisición o Suministro de Bienes o Servicios de Características técnicas uniformes y de común utilización por las entidades a través de subasta inversa presencial, teniendo en cuenta que TRANSCARIBE S.A. no cuenta con la plataforma adecuada que permita llevar a cabo la subasta inversa electrónica, en concordancia con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 23 del Decreto 2474 de 2008.

4.1. REQUISITOS HABILITANTES

4.2 Registro Único de Proponentes:

El proponente deberá presentar certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes, de la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

El proponente deberá acreditar su inscripción en los siguientes Actividades, Especialidades y Grupos:

Actividad: PROVEEDOR

Especialidad: 329 Servicios de Telecomunicaciones

Grupo: 32901 Transmisión Satelital Datos.

4.3 DOCUMENTACION MINIMA EXIGIDA EN EL PLIEGO.

4.3.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo establecido en este pliego. (Anexo No. 1).

Esta carta debe estar firmada por el proponente o su representante legal o su apoderado debidamente facultado, cuando se trate de personas jurídicas, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o por el oferente cuando se trate de personas naturales.

4.3.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.

En caso de que el proponente sea una persona jurídica, deberá anexarse el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de constitución de la sociedad, el cual debe acreditar que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y que tiene capacidad para desarrollar el objeto de la presente convocatoria pública y las facultades del representante legal. Este certificado debe haber sido expedido por la correspondiente Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Si se trata de personas naturales deberán presentar copia de su cédula de ciudadanía.

En el caso de Consorcio o Uniones Temporales deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros integrantes de los mismos.

4.3.3 AUTORIZACION.

En caso que el representante legal de la sociedad o persona jurídica conforme a sus estatutos no tenga facultad para participar en esta convocatoria, para comprometerse por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicado, deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Socios, o del extracto de la misma, donde conste tal autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la sociedad. Dicha autorización debe tener una fecha anterior a la presentación de la propuesta.

Si se trata de apoderado el proponente deberá anexar el poder respectivo en el cual se determine las facultades necesarias para comprometerse por el valor y para suscribir el contrato.

4.3.4 DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado para cada caso en particular, de conformidad con el parágrafo 1o. del artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en el capítulo III del presente pliego de condiciones.

En dicho documento debe constar por lo menos el objeto, la duración, las facultades del representante, la responsabilidad y participación de cada integrante de dicha asociación para contratar.

4.3.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

La certificación deberá corresponder a la que aparece en el Anexo No. 2 al presente pliego de condiciones.

4.3.6 El oferente deberá aportare copia del permiso o licencia de valor agregado expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para ofrecer los servicios solicitados.

4.3.7 En la oferta se deberá incluir toda literatura descriptiva (catálogos, ilustraciones o folletos) que indiquen las características del servicio que se pretende contratar.

4.3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados en requerimientos similares. Para tal efecto, deberá anexar máximo dos (2) certificaciones de experiencia, expedidas por el funcionario, autoridad o persona competente de la respectiva entidad pública o privada con las que haya celebrado contratos u órdenes en los últimos dos (2) años, contados a partir del cierre de la presente convocatoria y que hayan sido ejecutados a la fecha de cierre de la convocatoria, por un valor igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial estimado para esta contratación.

4.4. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas.	Especificaciones Técnicas Mínimas Ofrecidas y Garantizadas por el Oferente.
Suministrar el servicio de Internet dedicado, servicio de correo, Proxy, Firewall y hosting de página Web e Intranet durante 24 horas al día, 7 días a la semana.		
Espacio en Disco	Mínimo Espacio en disco para hosting y Base de Datos: mínimo 8 Gigabytes. Esta capacidad debe estar a disposición de la página Web e Intranet de la entidad.	
Servicio de Correo	Servicios POP3/IMAP y SMTP	
Velocidad de Navegación	Mínimo la Velocidad de acceso dedicado a Internet 4096 Kbps (1:1) sin reusó	
Soporte ante cualquier caída del Servicio.	El Mínimo Tiempo de recuperación ante la caída del sitio: es de dos horas, salvo eventos cuya gravedad justifiquen un plazo mayor.	
Transmisión de Datos.	Sistema de actualización de la página Web, vía FTP.	
Soporte	El Tiempo de respuesta ante un requerimiento de la entidad debe ser inmediato, además poseer líneas de atención de servicios al cliente vía telefónica, personalizada o web.	

MDR

Capacidad Total en Disco.	Mínimo espacio total en disco 160 Gigabytes Servidor Proxy.	
Programas de seguridad.	Software para barrera de Ataques Informáticos (Firewall).	
Programas de Control	Software de control de Navegabilidad (Proxy).	
Proveer Servicio Access Point	Instalar Mínimo un Servicio Access Point. Con soporte y Mantenimiento.	
Tiempo del Servicio	Mínimo con una disponibilidad de 24 horas diarias durante toda la semana.	

4.4. FACTORES ECONOMICOS:

El Comité Evaluador designado por el gerente de TRANSCARIBE S.A., previo análisis de las propuestas que se cifian estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en sus Decretos reglamentarios. Se evaluará así:

FACTOR		EVALUACION
Aspectos Jurídicos	Cumple o No Cumple	
Aspectos Técnicos y de Experiencia	Cumple o No Cumple	
Aspectos Económicos		Subasta Inversa

5. ANALISIS TECNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTE EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la vigencia 2011 se utilizó el servicio de enlace dedicado a Internet de 2048 Kbps (1:1) Clear Channel, Servicio de Correo, Proxy, Firewall y Hosting de la página Web de TRANSCARIBE S.A. durante 24 horas al día, 7 días a la semana con REDES INTEGRALES S.A. – REDINSA S.A., con un costo de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS \$ 2.186.600.00. IVA incluido por 11 meses de servicio.

El servicio que se prestó el año anterior tiene algunas características técnicas diferentes del que se pretende contratar en la actualidad; por ejemplo se piensa ampliar la velocidad de 2048 Kbps a 4096 Kbps.

De acuerdo al estudio previo de mercado y a las pre-cotizaciones presentadas por, COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP, REDES INTEGRALES S.A. y INTELIOFFICE se calculo el presupuesto para la contratación que se adelanta., con cotizaciones de varias empresas dedicadas a este tema:

mo

EMPRESAS	VALOR MES, IVA INCLUIDO	MESES	COSTO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	3.000.000,00	10	30.000.000,00
REDES INTEGRALES S.A.	2.680.000,00	10	26.800.000,00
INTELIOFFICE	2.800.000,00	10	28.000.000,00
	TOTAL		84.800.000,00
	PROMEDIO		28.266.667,00

5.1. GARANTIAS

EL proponente que resulte favorecido con la adjudicación total del objeto de la presente convocatoria Pública, deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, "bajo el formato a favor de entidades públicas" la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

Con base en estos datos y el sostenimiento de los servicios solicitados se presupuesta que para la vigencia 2012 el valor del contrato podría ascender a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS IVA INCLUIDO. \$ 28.266.667,00

Nota: Se anexa al estudio cotizaciones que sirvieron de base para su elaboración. Con ellas se realizó un estudio de mercado y la factibilidad para contratar este servicio.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 210 de Febrero 01 de 2012 por valor de \$ 28.266.667,00 VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS IVA INCLUIDO.

7. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por el tipo de contrato y la forma de pago se considera que puedan presentarse riesgos previsibles. Los riesgos para la entidad se garantizaran con las pólizas respectivas. GARANTIAS

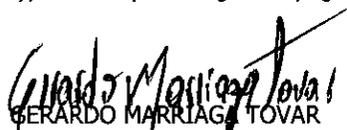
EL proponente que resulte favorecido con la adjudicación, deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y con sucursal en Cartagena de Indias, la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

8. CONCLUSION

Por todo lo expuesto TRANSCRIBE S.A. concluye la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar los servicios de Internet Dedicado, Correo Electrónico, Servidor Proxy, Firewall y Hosting de la página Web de la entidad.


TANIA DÍAZ SABBAGH
Secretaria General.
Transcribe S.A.


GERARDO MARRIAGÓN TOVAR
Profesional Especializado.
Transcribe S.A.